



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOSE IVAN MARTINEZ MARTINEZ identificado con C.C 1.030.607.711, quien se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG La Picota, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 5973932025 del 04 de noviembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Noviembre 04 de 2025

SOLICITUD DE PERDON PÚBLICO

Yo, JOSE IVAN MARTINEZ MARTINEZ Colombiano, persona mayor de edad,

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.607.711 expedida en Bogotá DC, domiciliado y actualmente privado de la libertad en COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ COBOG PICOTA, PABELLON SEMILLAS actuando en nombre, representación y causa propia; de manera libre y voluntaria y estando apto dentro de todas mis facultades físicas y mentales; con todo respeto y por medio del presente escrito me permito solicitar PERDON PÚBLICO, a

todas y cada una de las víctimas afectadas y por todo el daño causado, por los hechos ocurridos y que se investigaron dentro del proceso No. [11001600002820140139100](#), donde fui condenado a la pena principal de (21) años y (10) meses de prisión por los delitos que me fueron imputados y previamente condenado (PORTE ILEGAL DE ARMAS, HOMICIDIO)

Igualmente expreso mi profundo arrepentimiento, porque sé, que, con el daño ocasionado, cause muchos disgustos a su familia, por lo que hoy pido perdón público,

Ya que al estar privado de la libertad me llevó a recapacitar sobre estos hechos y por eso pido perdón a todas las personas que les cause dolor, que me arrepiento de todo corazón y pido una segunda oportunidad de resocializarme en mi seno familia.

Expreso mi deseo de reparar simbólicamente por medio de este PERDON PUBLICO ya que no cuento con los recursos económicos, a través de la justicia restaurativa.

Mi compromiso para con toda la sociedad colombiana en especial con la Justicia, Colombia, las víctimas y todos mis familiares es realizar una resocialización ejemplar y

demostrar que puedo ser una persona de bien y que nunca más defraudare a otra persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este

Proceso y durante mi estancia en los sitios de reclusión, en especial a mi familia que

Incondicionalmente has estado siempre a mi lado y a todas las autoridades

Cordialmente:

JOSE IVAN MARTINEZ MARTINEZ
CC.1.030.607.711 DE BOGOTÁ DC
COBOG, PABELLON SEMILLAS E-3



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO